

13-14

# GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



## **BASES METODOLOGICAS DE LA INVESTIGACION EDUCATIVA (ADAPTAC.**

**CÓDIGO 01480028**

**UNED**

**13-14**

**BASES METODOLOGICAS DE LA  
INVESTIGACION EDUCATIVA (ADAPTAC.  
CÓDIGO 01480028**

# **ÍNDICE**

**OBJETIVOS**

**CONTENIDOS**

**EQUIPO DOCENTE**

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

**SISTEMA DE EVALUACIÓN**

**HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE**

## OBJETIVOS

1. Adquirir los conocimientos, actitudes y métodos apropiados para desempeñar con éxito tareas de diseño, aplicación, interpretación y evaluación de investigaciones educativas en distintos contextos (escolar, comunitario y/o empresarial), que satisfagan las necesidades de los destinatarios.
2. Adquirir y utilizar con precisión el vocabulario propio de la asignatura.
3. Manejar las fuentes de información y los medios informáticos que facilitan el estudio y profundización en la disciplina y que permiten integrar y continuar el aprendizaje en campos afines.
4. Valorar la importancia de las bases metodológicas de la Investigación educativa en la práctica profesional del Pedagogo.
5. Fomentar una actitud investigadora que facilite la formación continua que exige la actualización profesional del futuro Pedagogo.
6. Desarrollar los hábitos de trabajo y las actitudes propias del ejercicio profesional responsable, riguroso, crítico, ético y comprometido de las bases metodológicas en la Investigación Educativa.

## CONTENIDOS

### OTROS MATERIALES

Se utilizará como medio didáctico de ayuda fundamentalmente el ordenador e Internet. La página de la asignatura estará alojada en la plataforma de virtualización Webct, a la cual el alumno podrá acceder mediante una clave individualizada que recibirá en el momento de la primera conexión una vez que formalice la matrícula. La dirección de acceso es <http://www.uned.es/portal/>, aquí encontrará indicaciones de ayuda que le facilitarán el acceso.

Además de Internet, cuando se precise, se podrán establecer reuniones mediante videoconferencia para facilitar un contacto más directo con el equipo docente.

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.